



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE SINEU**

#### **20586      *Aprobación inicial expediente de modificación de créditos núm. 5***

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en pleno, en sesión de día 19 de octubre de 2012 la propuesta de modificación de crédito núm. 5 por concesiones de créditos y suplementos de crédito en el presupuesto de este ayuntamiento.

Y en cumplimiento de aquello que dispone el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por un plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, porque los interesados examinen el expediente y presenten las reclamaciones que consideren convenientes.

Transcurrido el plazo anterior y, en caso de que no se presente ninguna reclamación, se tiene que considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito. En caso contrario, la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlos, que se tiene que contar a partir del día siguiente de la finalización de la exposición al público.

Sineu a 22 de octubre de 2012

**El Batle**

Pere Joan Jaume Florit.

